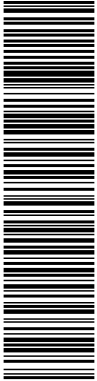


DOCUMENTO RESOLUCIÓN: APROBACION PROYECTO NAVE LA FRAGUA 1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 45HY3-42VKA-4HP81 Fecha de emisión: 25 de marzo de 2019 a las 12:52:41 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO.Firmado 25/03/2019 12:34 2.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO.FISCALIZACIÓN DE CONFORMIDAD 25/03/2019 12:48	ESTADO FIRMADO 25/03/2019 12:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7064845HY3-42VKA-4HP8113BC7BC59CAE7E4E180C6D985F7B4F13D9E2AF3), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.casasdedonpedro.es/verificardocumentos/>



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

RESOLUCION

Visto el proyecto de ejecución de NAVE DE USOS MÚLTIPLES EN CALLE LA FRAGUA, 1, elaborado por el Arquitecto, don Jaime Nieto Gallego, con NIF 34769466K, por un importe de 411.625,11 euros (IVA incluido).

Examinada este proyecto y la documentación complementaria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 o) y 22.2 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de ejecución de NAVE DE USOS MÚLTIPLES EN CALLE LA FRAGUA, 1, redactado por el Arquitecto, don Jaime Nieto Gallego, con NIF 34769466K, por un importe de 411.625,11 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución junta con el documento técnico en la web corporativa a los efectos de publicidad.

En Casas de Don Pedro, a 25 de marzo de 2019.

EL ALCALDE,

ANTE MI, EL SECRETARIO,